

REPÚBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°29/2017**

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Martes 10 de Octubre del 2017

---

En Arica, a 10 días del mes de Octubre del año 2017 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°29/2017 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA SR. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz y Daniel Chipana Castro.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe (S) el Sr. Luis Cañipa Ponce.

**TABLA A TRATAR**

1) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017; (acta se envía a través del correo de cada Concejal)**

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27/2017
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°11/2017

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

2) **OFICIO N°3858/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°647 DE 2017, SOBRE EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS PEATONALES CASCO ANTIGUO DE ARICA, CALLE CRISTÓBAL COLÓN” EJECUTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

3) **OFICIO N°3886/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL INFORME FINAL N°412 DE 2017, SOBRE AUDITORÍA A LOS GASTOS DE LOS CONCEJALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 4) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°09/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (certificado enviado a través del memorándum n°058 del 03/10/2017)

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 5) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°10/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (certificado enviado a través del memorándum n°059 del 03/10/2017)

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA SOCIEDAD SEGURIDAD DEL NORTE S.A. (SEGNOR), POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°08/2017 DENOMINADA “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA” POR UN VALOR DE \$1.186.200.000, IVA INCLUIDO, POR UN TOTAL DE 36 MESES;** (se adjunta antecedentes)

EXPONEN : Comisión Evaluadora:

- Sr. Benedicto Colina Agriano, Director Adm. y Finanzas
- Sr. Claudio Guerrero Guzmán, Encargado Vigilancia
- Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director Seguridad Publica

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN VANESSA ANDREA ROSSEL HERNÁNDEZ, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°04/2017 DENOMINADA “SERVICIO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN, DEMARCACIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y OTROS” MONTO PRESUPUESTADO DE \$30.000.000 ANUALES, POR UN PERÍODO DE 2 AÑOS;** (se adjunta antecedentes)

EXPONEN : Comisión Evaluadora:

- Sr. Rubén Saavedra Vásquez, Directivo de Tránsito
- Sr. Alfredo Arias Almonte, Profesional Tránsito
- Sr. Luis Marín Núñez, Profesional Unidad de Gestión

- 8) **APROBACIÓN PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE LA ESCUELA D-4 REPÚBLICA DE ISRAEL DENOMINADO “FORTALECIMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS”, POR UN MONTO DE \$15.000.000;** (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director del Departamento de Administración Educación Municipal (DAEM)

- 9) *MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°10/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM); (certificado enviado a través del Memorándum N°055 del 27/09/2017);*

EXPONE : *Sra. Directora Dirección Salud Municipal (DISAM)*

- 10) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA” UBICADAS EN CALLE CARLOS PEZOA VELIZ N°1794 – 1806 Y CALLE CARLOS PEZOA VELIZ N°1900, RESPECTIVAMENTE, DE LA POBLACIÓN SAN JOSÉ A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “CAMILO HENRÍQUEZ”; (se adjunta antecedentes)*

EXPONE : *Srta. Asesora Jurídica*

- 11) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A “SEDE SOCIAL Y TERRENO PARA MULTICANCHA” UBICADAS EN PASAJE 1 N°4541 Y PASAJE 1 Y CALLE LINDEROS ORIENTE, PUNTA NORTE, LOTE 7, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA ESPERANZA”; (se adjunta antecedentes)*

EXPONE : *Srta. Asesora Jurídica*

- 12) *APROBACIÓN NUEVA “ORDENANZA SOBRE SUBVENCIONES MUNICIPALES”; (se adjunta antecedentes)*

EXPONEN : *Srta. Asesora Jurídica*  
*Srta. Secretaria Comunal de Planificación*

- 13) *PUNTOS VARIOS*

*Antes de dar inicio a la exposición de los diferentes puntos programados en Tabla, el Sr. Alcalde solicita que los temas sean presentados en forma breve por los Jefes de Servicios porque él debe retirarse para poder asistir a una reunión urgente con la ONEMI dado el fuerte movimiento telúrico que afectó a la región durante la madrugada y que, por esta vez, se vea la posibilidad de excluir los Puntos Varios o que se traten con el Concejal que preside cuando él no está presente.*

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **1) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017:**

- **ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27/2017**
  - **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°11/2017**
- 

*Sobre este punto el Sr. Secretario del Concejo (S), don Luis Cañipa Ponce, somete a consideración del Concejo Municipal las actas de las sesiones Ordinaria N°27 y Extraordinaria N°11, ambas del año 2017 y al no haber observaciones se toma el siguiente Acuerdo:*

#### **ACUERDO N°369/2017**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017:*

- *ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27/2017 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2017*
- *ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°11/2017 DEL 02 DE OCTUBRE DEL 2017*

*NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejel Sr. Luis Malla Valenzuela*

### **2) OFICIO N°3858/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°647 DE 2017, SOBRE EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS PEATONALES CASCO ANTIGUO DE ARICA, CALLE CRISTÓBAL COLÓN” EJECUTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

*Respecto a este tema el Sr. Secretario del Concejo Municipal (S), don Luis Cañipa Ponce, procede a leer el Oficio N°3858/2017 que se ha recibido de parte de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y que textualmente dice lo siguiente:*

**\*\***

*Adjunto remito copia del Informe de Investigación Especial N°647/2017, debidamente aprobado, con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese Órgano Colegiado entregándole copia del mismo.*

*Al respecto deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo y Ministro de Fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.*

*Saluda atentamente a usted,*

*HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA  
Contralor Regional de Arica y Parinacota*

**\*\***

*A este particular se hace notar que el Informe Final de Investigación Especial N°647/2017 se refiere al proyecto “Mejoramiento de pavimentos peatonales casco antiguo de Arica, calle Cristóbal Colón” que fue ejecutado por la Municipalidad de Arica y se concede la palabra a los Concejales que deseen dar su opinión sobre esta materia.*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***Alcalde, a mí me llama la atención lo del Punto N°1 de este informe que dice “..sobre lo observado en el Acápite I, aspectos control interno, numeral 1, respecto a que en los últimos tres años la Dirección de Control de la Municipalidad de Arica no ha realizado auditorías internas a la materia investigada..”, entonces, me gustaría que después me dijeran en qué va esto, si se va hacer alguna auditoría porque ya han pasado tres años...*

**Sr. ALCALDE...***ya, perfecto...*

**Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...***Sr. Alcalde, yo también tenía destacado eso y como también se tiene designado a un Inspector Técnico de Obras, el Sr. Fernando Hurtado Rojas, a mí me gustaría saber cuál es la apreciación de la función que a él le correspondía en el contrato de las obras...*

**3) OFICIO N°3886/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL INFORME FINAL N°412 DE 2017, SOBRE AUDITORÍA A LOS GASTOS DE LOS CONCEJALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

*Enseguida el Sr. Secretario del Concejo Municipal (S), don Luis Cañipa Ponce, procede a leer el Oficio N°3886/2017, también de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, que textualmente dice lo siguiente:*

**\*\***

*Adjunto remito copia del Informe Final N°412/2017, debidamente aprobado, con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese Órgano Colegiado entregándole copia del mismo.*

*Al respecto deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo y Ministro de Fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.*

*Saluda atentamente a usted,*

*HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA  
Contralor Regional de Arica y Parinacota*

**\*\***

*Se hace presente que el Informe Final N° 412/2017 se refiere a auditoría efectuada a los gastos de los Concejales de la Municipalidad de Arica y se concede la palabra a los Concejales que deseen dar su opinión sobre este punto.*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***Alcalde, como no tenemos tiempo y usted se tiene retirar temprano, yo quiero sugerir que este tema lo dejemos para la próxima sesión porque es muy extenso y yo tengo algunas cosas que me gustaría decirles en este Concejo...*

**Sr. ALCALDE...***a ver, nosotros tenemos que dar a conocer esto de acuerdo a lo que establece por ley y eso es lo que hemos hecho, ya cumplimos...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***sí, si a nosotros nos mandaron esto, ya cumplieron con darnos el informe, pero lo que yo estoy pidiendo es para el debate...*

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...***Sr. Alcalde, este tema podría verse en los Puntos Varios de la próxima semana...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***no, no, en esto estamos todos involucrados, o sea, no es un Punto Vario de una sola persona, así que tiene que ir como punto de Tabla...*

**Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...***Alcalde, yo creo que el tema es tremendamente relevante, son muchos los antecedentes que se están entregando acá y, por lo demás, bastante delicados porque esto involucra un poco la situación de los Concejales, la mirada y la visión que se tiene hasta el momento de lo que ha sido la labor de los Concejales en esta Municipalidad y yo estaría de acuerdo con lo que se está pidiendo siempre y cuando sea un tema puesto en Tabla y no en Puntos Varios...*

**Sr. ALCALDE...***bien, coloquémoslo en Tabla, Sr. Secretario...*

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...***bien, se pondrá en Tabla...*

**Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...***ya, que sea puesto en Tabla con todo el tiempo suficiente, el tiempo necesario, quizás como único tema, porque la verdad es que es un punto que hay que analizar en detalle, acá hay varias personas que tienen que dar explicaciones, que tienen que aclarar situaciones que se dan en este informe, así que yo estaría de acuerdo si se hace como un punto único pero que se haga un análisis*

*profundo respecto a este informe que se entregó y que es bastante extenso...*

**Sr. ALCALDE...***bien, pero no puede ser un punto único, en ese caso tendría que ser en una sesión extraordinaria...*

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...***Alcalde, yo estoy de acuerdo, éste es un tema sumamente delicado, y acá, en este informe, hay varios Concejales que estamos siendo mencionados, entonces, yo estoy porque se aclaren todos los puntos, a mí me interesa que se acláren los puntos, así que yo estoy de acuerdo con el colega Ojeda, que esto debería ir como un punto de Tabla pero, a la vez, también quiero que la Municipalidad, quienes correspondan desde la Municipalidad, nos entregue los antecedentes a nosotros respecto a los temas; en el caso mío, por ejemplo, como yo aparezco mencionado en este informe, yo quiero que se me entreguen los antecedentes porque no estamos aquí para encubrir y nosotros no queremos encubrir este informe, al contrario, queremos que se dé a conocer con una total transparencia pero a la vez esa mayor transparencia que signifique también que los entes municipales nos entregue el fundamento del por qué estamos apareciendo en este legajo; yo creo que en este informe, a lo mejor, la Contraloría trata de mostrar que nosotros hemos cometido irregularidades, lo que no es así, porque lo que nosotros siempre hemos hecho es lo que históricamente se ha hecho, entonces, yo creo que ahora la Contraloría está empezando a achicar la cancha y es bueno que los nuevos Concejales lo sepan también porque nosotros en algún momento no sabíamos este tenor, por ejemplo, cuando se mencionan algunos viajes al extranjero, quienes lo hicieron, pero, lamentablemente, eran las reglas del juego que en ese momento existían pero ahora las están cambiando, es decir, las cambian posteriormente, entonces, Alcalde, yo pido que esto vaya como un punto de Tabla y también pido que las Direcciones, como Control, Jurídico, etc., entreguen los antecedentes a nosotros para que también se coloquen sobre la mesa...*

**Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...***Alcalde, por respeto a las personas que están acá presente y además a los que están siguiendo en este momento la sesión del Concejo, yo creo que sería importante señalar el objetivo, solamente el objetivo, y en ese sentido quiero leer lo que aparece en el Resumen Ejecutivo de este informe final que dice “Objetivo: realizar una auditoría a los gastos efectuados por concepto de dietas y cometidos, pagados a los Concejales de la Municipalidad de Arica. Asimismo, verificar el uso de los bienes institucionales que les fueran asignados; todo lo anterior para el período comprendido entre del 1° de Enero del año 2015 y el 31 de Diciembre del 2016..”; ése es el objetivo de la investigación, cosa que se sepa de qué estamos hablando...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***Alcalde, yo concuerdo con el Concejale Chipana porque aquí hay antecedentes que no son los que*

*debieran estar porque aquí los antecedentes no salen de las rendiciones que nosotros hacemos, sale lo que entrega la Municipalidad y lo que entrega la Municipalidad en dinero, no es lo mismo que se rinde. En el caso mío, siempre he devuelto los dineros y los he devuelto cuando corresponde y resulta que aquí aparezco como que yo no he rendido y eso no puede ser porque yo nunca he dejado de rendir y acá está el Director de Control quien puede decir que yo nunca he dejado de rendir, entonces, yo también exijo que traigan los antecedentes que entregaron cuando vinieron de la Contraloría Regional...*

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...***disculpe, Sra. Miriam., Alcalde, yo quisiera saber si podemos bajar ese informe a la Comisión de Régimen Interno, me gustaría que esto lo conversáramos ahí y que los funcionarios que tienen que entregar los antecedentes, los entreguen, y después que se traiga al Concejo, yo no tengo ningún problema en eso, pero acá hay situaciones donde realmente yo tengo unas dudas tremendas porque, por ejemplo, no estaba presente cuando se produjo una votación pero, claro, yo tengo derecho de ir al baño y tengo que ausentarme un rato y quedo ausente en la votación, entonces, quiero que todos esos temas me los aclaren desde el punto de vista jurídico...*

**Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...***no, yo no estoy de acuerdo que baje a comisión, yo creo que debe ser tratado acá, como iba a ser tratado hoy día, pero que ahora estamos haciendo un cambio por la situación que ya explicó el Alcalde, que se tiene que retirar temprano, así que veámoslo en la próxima sesión ordinaria del Concejo...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***Sr. Alcalde, yo creo que aquí se pierde el tiempo pero tontamente, yo no sé para qué se constituyen las comisiones, esto es para que se trate en una comisión porque nosotros tenemos que pedirle la información a los funcionarios, por qué los funcionarios informan cosas que no son verídicas. Punto dos, la Contraloría será muy Contraloría pero resulta que se le pasa mano, Sr. Alcalde; yo leí el informe y no figuro en ninguna parte, gracias a Dios, y bueno no aparezco porque yo no he viajado hace muchísimo tiempo., si, también tenemos el problema del auto, ahí la Contraloría contestó y se limpió las manos culpando al Alcalde, así fue la cosa; la Contraloría fiscaliza pero fiscalizaría en el caso mío, si yo el auto lo ocupara para ir a la peluquería, para ir a sacarme los callos, qué sé yo, pero no es así, yo el auto lo ocupo solamente para venir al Concejo, nada más, y estoy trabajando todos los días del año, entonces, yo creo que estoy informe deben verse en las comisiones para que los funcionarios nos aclaren las cosas...*

**Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...***Alcalde, la verdad es que yo creo que hay que ser súper claro en términos de la transparencia porque esto ya fue tema público y por transparencia se tiene que colocar en esta mesa y tampoco podemos ser doble estándar y decir que hoy sí la Contraloría es Ley, mañana no es ley la Contraloría, que hay funcionarios buenos, hay funcionarios malos, y yo claramente creo que*

*acá hay situaciones gravísimas y, por tanto, son temas públicos que fueron citados, en su momento, por el diario “La Estrella”, por los medios de comunicación, por lo tanto, yo creo que también nos debemos a esa transparencia, Alcalde, los viajes a Tel-Aviv, a Japón, a Tokio, la verdad es que no podemos bajarle el perfil a algunas cuestiones que son gravísimas...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***perdón.., Alcalde, yo quiero decir que por lo menos los Concejales antiguos ninguno viajó ni a Japón, ni a Tel-Aviv, ni a Ecuador, ni a ninguna parte.., yo no viajé a ninguna parte del extranjero porque cuando yo viajé al extranjero lo hago con mi recursos; gracias a Dios yo tengo recursos, mi marido tiene, y me he recorrido todo el mundo gracias a mi marido...*

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...***a ver, Presidente, yo quiero colocar la nota de calma, que por favor no se alteren, porque estos temas todavía no entran en profundidad; yo sólo quiero decir que esto es un informe y todos los viajes realizados están bajo Decreto, o sea, aquí ninguno se mandó a cambiar, acá hay un Decreto autorizando y esto está publicado en la Página de Transparencia, o sea, ahí está a la vista de todo el mundo, puede que hayan faltas y hay falta que son superables, reparables. También les quiero aclarar que hay una normativa que entró en vigencia en Diciembre del año pasado y que es distinta a la vivida en años anteriores, en períodos anteriores, hay varias cosas nuevas que empezaron a surgir en Diciembre, de manera tal, que esto hay que conversarlo, no hay que alterarse, lo que hay que hacer es aclarar las cosas...*

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...***Alcalde, yo estoy de acuerdo con Juan Carlos, o sea, aquí lo que más queremos es que haya transparencia, pero yo no le tengo miedo a nada; si hoy día la Contraloría nos dice que tenemos que devolver, devolvamos, yo tampoco tengo problema para asumir esa responsabilidad, pero los cometidos se hicieron por Acuerdo del Concejo, están los Decretos autorizando, está la información, y ninguno de los Concejales, como se trata de querer hacer aparecer, ha hecho algo indebido para nuestro beneficio propio, nosotros hemos seguido, en el caso particular mío, hemos seguido todos los pasos administrativo que se han solicitado y las consultas que he hecho al Contralor Municipal, al Administrador de ese entonces y al Alcalde de ese entonces, se hizo como se tenía que hacer y con los procedimientos que se establecieron, por lo tanto, yo solicito que esto baje a la Comisión de Régimen Interno, porque yo quiero hacer consultas al Contralor, al Abogado, etc., etc., y no tengo ningún problema para que esto sea público y se dé a conocer, que se ponga como punto de Tabla para verlo en la una próxima sesión del Concejo.*

*Por último, Alcalde, hay otros puntos que también hay que bajarlos a la Comisión de Régimen Interno, hay situaciones que tienen inquietos a varios Concejales y que tienen que ver con temas judiciales; bueno, yo no me meto en temas judicializados porque eso está en los tribunales,*

*pero nos está preocupando porque de repente también va a estallar en Contraloría, entonces, Alcalde, yo creo que para mayor transparencia de nuestra comunidad, los temas hay que tratarlos con todos los antecedentes sobre la mesa y eso para mí es que baje a Comisión de Régimen Interno y posteriormente a Tabla del Concejo...*

**Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...***Alcalde, lo último que voy a señalar es que creo que aquí nuevamente se reitera que hace tres años Control Interno no hizo el trabajo; en el informe anterior también aparece que no hay trabajo de Control Interno, así que sería interesante saber qué ocurrió durante esos tres años porque hay dos informes de la Contraloría que señalan que no hay trabajo de quienes están mandatados para hacer ese trabajo...*

**Sr. ALCALDE...***a ver, acá hay dos cosas, uno, hay un acuerdo y esto lo vamos a colocar en la siguiente Tabla donde el tema debiera ser tratado con la misma naturaleza que debiera ser tratado hoy día; si es que la Comisión decide llamar a reunión y resuelven ver eso, bueno, eso ya sería resorte de la comisión verlo y profundizar este tema que será tratado en la siguiente sesión puesto en Tabla...*

**Sr. JAIME ARANCIBIA...***Alcalde, primero que nada quiero decir yo estoy un poco alejado de la realidad de algunos casos porque años atrás, cuando yo era Concejal, si llegaba alguna invitación para distintas partes del país o fuera del país, eso se traía al Concejo y aquí el Concejo aprobaba si los Concejales viajaban o no, pero hoy día la cosa es diferencia porque si yo pregunto por un Concejal, me dicen “..no, si anda viajando..” y si le pregunto a otro Concejal, me dice “..no, yo no tengo idea..”, entonces, yo no sé si esto ha cambiado pero, en todo caso, los involucrados son Concejales de la gestión pasada y no los que estamos hoy día, así que aquí hay que aclarar quiénes son los Concejales que están siendo afectados con todo esto...*

**Sr. ALCALDE...***perfecto, continuemos con la Tabla...*

#### **4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°09/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

**Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional Secretaría Comunal de Planificación...***buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sras. Concejales., hoy voy a exponer ante ustedes las modificaciones presupuestaria contenidas en el Certificado N°09/2017 de la Municipalidad de Arica y que se financiará con el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintos ítems de gastos. Esto tiene un objetivo que es financiar la desvinculación de una funcionaria del DAEM, a la cual se le va hacer un contrato por la Municipalidad,*

entonces, disminuye la partida “Arriendo de maquinaria para uso de Vertedero” en M\$7.223 y se aumenta la partida “A Educación” en la misma cantidad...

Interviene la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. También lo hace el Sr. Sergio Albanes, Profesional del SECPLAN, quien responde las consultas.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°370/2017**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°09/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela.

**5) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°10/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

**Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional Secretaría Comunal de Planificación...** estimados Concejales, el Certificado N°10/2017 es similar al anterior; acá se disminuye la partida “Arriendo de maquinaria para uso de Vertedero” en M\$5.187 y se aumenta la partida “A Salud” en la misma cantidad. El propósito de es la contratación de dos TENS Categoría “C”, Grado 15 y un Administrativo Categoría “E”, Grado 15; éstos cumplirán funciones dentro del SAPU Largo y el SAPU Corto y lo harán desde el mes de Octubre a Diciembre del 2017...

Interviene la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. También lo hace el Sr. Sergio Albanes, Profesional del SECPLAN, quien responde las consultas que se le han formulado.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°371/2017**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°10/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

*NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela.*

- 6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA SOCIEDAD SEGURIDAD DEL NORTE S.A. (SEGNOR), POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°08/2017 DENOMINADA “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA” POR UN VALOR DE \$1.186.200.000, IVA INCLUIDO, POR UN TOTAL DE 36 MESES**
- 

***Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...**Alcalde, tal como se pidió acá en el Concejo, nos reunimos en la Comisión de Comercio y ahí tuvimos con los Directores que corresponden como, por ejemplo, Mario Valdenegro, con don Claudio Guerrero, la Jefa de Planificación, y nosotros llegamos a la conclusión de que es necesario que se haga este convenio con esta empresa porque es una necesidad urgente de la Municipalidad para la buena gestión del Municipio, a esa conclusión llegamos, Alcalde...*

***Sr. ALCALDE...**efectivamente, esto se planteó en un punto del Concejo y del Concejo se mandó a comisión para revisión y esto viene a subsanar un problema permanente que tenemos con el tema de la vigilancia en los recintos municipales...*

***Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...**perdón..., lo que sí hay un compromiso y es lo que pedimos nosotros como Concejales, que no se despida a ningún vigilante; el hecho que se haga este contrato con esta empresa, que no se despida a ningún vigilantes de los que hay, porque los vigilantes son para la noche, no para el día, y que se entregue uniformes a los vigilantes porque eso estaba dentro del presupuesto, están los recursos, y todavía no se les compra uniformes a los anfitriones actuales, hace como tres años que no se les compra...*

**Sr. ALCALDE...***a ver, respecto a la desvinculación en relación a esto, quiero decir que eso no es parte del proceso, más bien tenemos hartos recintos que están sin cobertura óptima en estos momentos y esto nos va a permitir subsanar esas carencias...*

**Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...***Alcalde, primeramente quiero pedir disculpas por llegar atrasado, yo avisé pero desgraciadamente no avisaron que venía atrasado., bueno, ahora con la misma vehemencia que habla la Sra. Miriam y entendiendo que estamos tratando de que la Municipalidad empiece a mejorar y entendiendo que hay muchos funcionarios municipales que de verdad hacen bien el trabajo, yo quiero decir que desde que llegamos acá estamos pidiendo una evaluación de los funcionarios porque también entiendo que tiene que haber una merma o algo que no esté funcionando en los anfitriones que ya tenemos en la Municipalidad, que el otro día usted Director dejó de manifiesto que habían algunos problemas, entonces, para hacer más eficiente la Municipalidad tenemos que ver también las evaluaciones para seguir premiando a la gente que realmente está haciendo las cosas bien porque, la verdad, hay funcionarios que hacen la pega muy bien pero también sabemos, como toda empresa y como todo grupo humano, que hay gente que no está haciendo las cosas como corresponde, entonces, me gustaría tener esa evaluación del Director para seguir agilizando las cosas y así de verdad la Municipalidad empiece a trabajar de mejor manera, que es lo que quiere toda la comunidad, y los Concejales también estén a la altura de que empecemos a transparentar todas las contrataciones y la gente que está dentro del Municipio., eso, Sr. Alcalde...*

**Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...***Alcalde, a mí me gustaría escuchar qué es lo que va a ocurrir ahora concretamente, qué es lo que viene para los funcionarios a Honorarios que están cumpliendo las funciones de anfitriones, qué es lo que viene, va haber una reasignación, los van a llamar, cómo lo van hacer, cómo viene el ordenamiento y la planificación hasta cuando la empresa empiece a trabajar...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***Alcalde, a mí me gustaría que, cuando se cite a comisión, los Concejales vinieran y después yo voy a decir que es una obligación venir a las comisiones porque nosotros tenemos tres cosas que nos obliga la ley como Concejales, fiscalizadores, la cuestión resolutive y normativa y dentro de la cosa normativa está el asistir a las comisiones, o sea, aquí no es que quieran o no quieran a las comisiones; por ejemplo, a las comisiones para ver este tipo de temas tienen que venir., aquí están creídos que el rol nuestro es andar fiscalizando pero no es así, es mucho más que eso.*

*Lo otro que quiero decir es que, por supuesto colega Gálvez, las cosas no son a rajatabla, se conversó también que los elementos que no están dando el ancho van a tener que ser sacados, o sea, eso en cualquier empresa que quiera ser eficiente tiene que hacerse, entonces, lo que nosotros dijimos es que no vaya a ser que venga una empresa con*

*vigilantes y que se empiece a sacar de a poquito a todos, los vigilantes municipales, eso es lo que no queremos; nosotros no estamos diciendo que los elementos que no están dando el ancho los tengan que sacar, claro que los tienen que sacar...*

**Sr. ALCALDE...***Mario, tiene la palabra...*

**Sr. MARIO VALDENEGRO ORTÍZ, Director de Administración y Finanzas...***Sr. Alcalde, señoras y señores Concejales muy buenos días., muy brevemente voy hacer un poco de historia respecto a esta contratación, la verdad es que esto es un estudio que viene arrastrándose de gestiones anteriores, producto que la Contraloría General de la República cuestionó el hecho de que nosotros que tengamos vigilantes fuera del horario de las 17:30 hrs. porque la jornada normal nuestra es de Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 hrs. y el día Viernes hasta las 16:30 hrs., en esos horarios nosotros podríamos cubrir con el régimen de vigilantes o anfitriones, como se les está llamando.*

*Producto de esto no es tratar de desvincular a la gente que ha respondido, como dice el Concejal, y evidentemente en la comisión que se reunió acá también se evaluó el caso de poder verificar el cumplimiento de cada uno de ellos; por otra parte es un ahorro para el Municipio porque significa que desde las 17:30 hrs. la nueva contratación a esta empresa va a ser desde las 17:30 hasta la 08:30 hrs. del día siguiente, esto va a permitir que muchos de nuestros locales municipales cuenten con vigilancia permanente y evitar así la serie de robos que se han ocurrido en diferentes dependencias de la Municipalidad. De esa forma yo creo que realmente vamos a tener un ahorro porque en realidad los amigos de lo ajenos se han llevado varios millones de pesos, están todas en denuncias, pero creemos que es una forma de paliar la situación.*

*En la comisión se analizaron todos los temas, hubo bastante conversación, se le aclaró a los Concejales, y el compromiso de la autoridad, el Alcalde, en el sentido de que no habrán despedidos con respecto a las personas que realmente estén cumpliendo bien sus labores...*

**Sr. ALCALDE...***el motivo de esto no es para desvincular, o sea, si hay una mala evaluación, obviamente, eso va a tener que ocurrir pero eso es con esto o sin esto...*

**Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...***Mario, insisto, yo quiero saber cuál es la planificación, qué es lo que viene ahora, porque hoy día hay guardias que están preocupados por lo que va a ocurrir de ahora en adelante...*

**Sr. MARIO VALDENEGRO...***bueno, ellos van a ser reubicados., las personas que están cumpliendo mal su jornada después de las 17:30*

*hrs. van a ser reubicadas en los diferentes locales municipales donde no hay guardias en estos momentos...*

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS...***Alcalde, yo me voy abstener de esta licitación porque pienso que es una licitación que está incrementando en demasía los costos de seguridad y que no se condicen con el costo-oportunidad respecto a la seguridad de los recintos, nadie me ha demostrado que se han robado más de 35 millones mensuales en los recintos y hoy día estamos incrementando los costos de la Municipalidad en más de 32 y fracción millones, por lo tanto, para mí es una cifra demasiado sideral respecto a la oportunidad del gasto, por lo tanto, ésa es mi justificación, Sr. Secretario, respecto a mi posición de abstenerme en este tema de la licitación...*

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...***Alcalde, la verdad es que tengo una gran duda y que la planteé la semana pasada, que efectivamente para el próximo año nosotros vamos a necesitar 400 millones de pesos, aproximados, ¿de dónde los vamos a sacar, Alcalde?, ¿cómo estamos en esa materia?...*

**Sr. ALCALDE...***¿eso no se vio en la comisión?...*

**DANIEL CHIPANA CASTRO...***no lo sé porque yo no pude venir a la comisión, Alcalde...*

**Sr. ALCALDE...***ya, pero yo no tengo la respuesta en este momento., Mario, ¿usted nos puede decir algo?...*

**Sr. MARIO VALDENEGRO ORTÍZ...***a ver, yo les puedo decir que para este año el ítem de la cuenta está cubierto; para el próximo año sabemos que a través de "Fondos a Terceros", habitualmente, nos llegan muchos más recursos de lo que se presupuestan; en este momento no tenemos el dato exacto pero, por los compromisos que hay, sabemos que a través del "Fondo Común Municipal" nos llega mucho más plata y, además, tenemos unas variantes con respecto a la Ordenanza porque hay valores que no se están cobrando, hay valores que están de mucho tiempo atrás que no se han reajustado y que el Alcalde lo va a presentar en una próxima sesión del Concejo...*

**Sr. ALCALDE...***y, además, estamos en el proceso de la construcción del nuevo presupuesto municipal y donde se va ajustar esto para poder dar cobertura a estas acciones...*

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...***ésa era mi primera duda pero, por lo que entiendo, Mario, esto se estaría cubriendo con los fondos que nos van a llegar. La segunda duda que tengo es que efectivamente no se va a despedir personal, es el compromiso político del Alcalde a no ser que personal que no cumpla con su función y no esté cabalmente cumpliendo su función.*

*Alcalde, cuánto nos va a salir definitivamente, estoy hablando del próximo año, el 2018, los 400 millones de pesos más cuánto personal*

*tenemos actualmente para cuidar los recintos municipales y de cuánta plata estamos hablando...*

**Sr. MARIO VALDENEGRO ORTÍZ...***40 personas son las que se estarían contratando en la nueva empresa...*

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...***ya, está bien, pero cuántos continúan...*

**Sr. MARIO VALDENEGRO ORTÍZ...***son como 40...*

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...***pero el otro día me hablaban de 73...*

**Sr. CLAUDIO GUERRERO, Jefe Oficina Vigilancia...***a ver, Concejal, los que siguen como vigilantes son 40, siguen cumpliendo la función en el horario de las 08:30 a las 17:30 hrs. El otro grupo de personas, que dejan de ser anfitriones, van a estar encuadrados en el compromiso que hizo el Sr. Alcalde, van a reubicarlos en otros lugares...*

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...***entonces, me quedo con que nos quedamos con 40 personas exclusivamente como vigilantes, más los 40 que llegan con este nuevo contrato y hay 33 personas que van a ser reubicadas en otros lugares de trabajo...*

**Sr. ALCALDE...***claro pero también pueden cumplir la función de anfitrión...*

*Se continúa con las intervenciones sobre el costo del servicio de vigilancia pero no se transcribe lo que dicen porque hablan sin micrófono.*

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...***disculpen..., Alcalde, del momento que nosotros vamos a firmar esta licitación, insisto en que vamos a tener 400 millones de pesos más que nosotros tenemos que solventar el próximo año, entonces, no encuentro como que vayamos a crecer en 800 millones, gastos en personal, solamente en vigilancia, entonces, estas 33 personas, y disculpe Alcalde que lo diga de esta manera, estas 33 personas al final del día van a ser despedidas y eso me preocupa porque creo que este personal que tenemos hay que cuidarlo, solamente eso., estoy siendo bien sincero y bien franco, yo creo que estas personas van a ser despedidas...*

**Sr. ALCALDE...***a ver, yo creo que hay que ser responsable, Concejal, porque con lo que está diciendo va a generar una alarma, en las personas que trabajan hoy día, que no es y nosotros conversamos con ellos antes de venir acá, entonces, al plantear que usted que estas personas van a terminar siendo despedidas, está alertando a las personas, las está llevando a una angustia que es innecesaria; si las*

*personas van a ser despedidas, van a ser despedidas porque están incumpliendo con su trabajo y esas van a ser las razones del despido, que puede ser desde un guardia a un profesional de cualquier Unidad de la Municipalidad, que también puede ser de un personal a Honorario como puede ser personal de Planta o a Contrata, como también un directivo que haya ingresado conmigo como puede ser una persona que venga desde hace mucho tiempo; eso puede pasar en la Municipalidad y nosotros lo hemos demostrado y ustedes han estado en desacuerdo cuando se han desvinculado personas e incluso evaluándolos mal como fue la última vez que no me permitieron mediar, ¿cierto?, pero es parte de la política que yo entiendo cómo tiene que ser, si alguien no cumple, no debiera seguir trabajando también en respeto con el resto, pero ya lo hemos dicho, que estas personas van a ser reubicadas y lo hemos repetido varias veces más que tenemos recintos que hoy día están sin vigilantes y no hay ni una persona que esté cuidando o siendo anfitrión y que requieren hoy día tener un mayor cuidado, entonces, esas personas van a ser trasladadas a esos espacios, entonces, creo que no corresponde, o sea, está bien que lo piense pero también el ponerlo sobre la mesa es generar una angustia que no corresponde...*

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...***Alcalde, yo soy muy responsable en lo que digo, no soy irresponsable; lo segundo es que creo que es mi deber decirlo y no callarlo y, en tercer lugar, si usted me dice que entrega las garantías, yo creo en usted, Alcalde, y lo ha mostrado, o sea, y soy sincero también, usted ha demostrado que es un hombre de palabra, por lo tanto, su usted dice que estas personas van a ser reubicadas, yo creo en usted, me parece muy bien, pero que no se despidan...*

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...***Presidente, en realidad, a mí me parece buena la idea pero también me surgen algunos vacíos; en la comisión a la cual asistí se habló de que esto podría financiarse, estamos hablando de más de 1.000 millones de pesos, en 36 meses y la única preocupación es cómo financiar; ésta es una empresa y hay que buscar y certificar y confirmar de que esto se va a financiar y eso nos va a dar tranquilidad.., la idea de instalar vigilantes me parece buena, eso es lo que más quiere la gente, seguridad, pero en esa comisión, por ahí, un vocero dijo que se podía financiar a través del Fondo Común Municipal y el Fondo Común Municipal está destinado para otras cosas también como, por ejemplo, en la gestión anterior se construyeron 14 multicanchas y muchas de ellas con recursos del Fondo Común Municipal, entonces, frente a esta responsabilidad estamos dejando de hacer multicanchas en las poblaciones; otro señor, Albanes, dice “..no, vamos a financiar con fondos que nos van a quedar del Terminal Internacional..”, cuando aquí, en esta sala, se habló de que con los fondos del Terminal Internacional iban a financiar esta misma estructura para hacerla más novedosa, mucho mejor, entonces, estamos desvistiendo a un santo para vestir a otro. Yo entiendo, Alcalde, que el financiamiento para el año 2017 está cubierto y eso está*

*claro, si hubiera que aprobar eso hoy día, lo aprobamos; el año 2018 se proyecta y el 2019 también se proyecta; yo creo que lo que más les preocupa a los Concejales es cómo financiar porque yo encuentro que la idea es categóricamente buena.*

*Para terminar, Alcalde, yo quiero poner el acento en que participe realmente personal profesional y no pitutos ni favores para ocupar estas funciones..., eso es todo...*

**Sr. ALCALDE...***Concejal, un par de cosas, nosotros no vamos necesariamente a dejar de invertir en la comunidad por tener esto, invertir en la Municipalidad también es invertir en la comunidad, es cuidar los bienes públicos que son de todos nosotros y no son necesariamente de la Municipalidad sino son de la comunidad en general y eso es lo que nosotros tenemos que velar; si bien en la gestión anterior se construyeron multicanchas, nosotros hemos estado trabajando fuertemente con la Unidad de Planificación, con la Dirección de Planificación, para presentarles cómo viene la cartera de proyectos en adelante donde, y así lo dijimos cuando presentamos el proyecto de presupuesto, uno de los ejes importantes es ver cómo accedemos también a otros recursos de financiamiento que no son los fondos que generalmente estamos acostumbrados para poder hacer inversiones en la comunidad, entonces, eso para que quede la tranquilidad.*

*Ahora, los fondos del Terminal de Buses no solamente son para obras en el Terminal de Buses; el compromiso que hubo en su momento fue que lo que se levantara del Terminal de Buses quedara para el Terminal de Buses, nosotros vamos a cumplir con eso, pero eso significa fondos no solamente para infraestructura sino que también se requieren fondos para otro tipo de cosas que conllevan a la vida del Terminal de Buses y a las externalidades que tenemos que disminuir y que genera el Terminal de Buses, entonces, cumpliendo con eso, también se toma ese punto, que no necesariamente es para este caso pero lo pongo sobre la mesa porque no solamente hablamos de recursos que se van a destinar a infraestructura del Terminal sino de recursos que se destinan para el Terminal en su totalidad...*

**Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...***Alcalde, yo quiero destacar la importancia de labor que desarrollan los vigilantes en esta Municipalidad; en muchas oportunidades, por ejemplo, hemos visto cómo las agrupaciones tienen que cuidar los escenarios municipales, la gente de audio lo sabe, porque la Municipalidad no tiene funcionarios para que lo haga, o sea, las agrupaciones tienen que poner a sus socios para que puedan resguardar los escenarios que les ha prestado el Municipio y así es lo que sucede con los escenarios, con la implementación y con muchas cosas más. Cuando solicito a Eventos que sucede con eso, por qué no hay vigilantes en el sector, me indican que hay muchos recintos que no tienen vigilantes. Yo creo que hoy día hay que hacer justicia y es justo decir que hay vigilantes que tienen hasta tres turnos a veces porque no pueden cumplir los turnos*

nocturnos y los turnos de día y eso es así porque yo lo he hablado con ellos y, básicamente, es porque no dan abasto, los recintos son muchos y yo hoy esperaba un solo compromiso del Alcalde y ya lo escuché, que era la duda que teníamos antes, ¿los vigilantes se quedan o no? ¿los vigilantes se van a despedir hoy día o no?, y, bueno, el Alcalde ha dado una muestra clara de que los vigilantes van a mantenerse en el mismo puesto, van a mantenerse en su puesto de trabajo, y bajo esa premisa, si los vigilantes se quedan en sus puestos de trabajo, si es que los vigilantes no son removidos, yo creo que van a contar con la aprobación de este Concejal para el servicio de vigilancia, entendiendo que en este mismo recinto hemos visto cómo nos han robado en este último tiempo y, sin ir más lejos, hace unos tres meses atrás, a una persona le robaron en la oficina que queda abajo de la de los Concejales y fue a plena luz del día y a vista y paciencia de todo el mundo, así que hoy día necesitamos el servicio de vigilancia nocturno y un servicio de vigilancia que descongestione el servicio que tenemos hoy día. Bueno, Alcalde, hoy día van a recibir mi aprobación pero con eso compromiso, que no se remueva a ningún vigilante a menos que haga mal la pega, obvio...

**Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...** Alcalde, a mí me llama la atención lo dice Daniel Chipana porque lo que he aprendido en estos meses es que acá el discurso crea realidad, así me lo dijeron el otro día, y tenemos que ser responsables porque lo que aquí se quiere hacer es empezar a mejorar lo que es el trabajo municipal y también entender que nosotros no queremos que se despida a nadie y que estamos con los trabajadores, por lo menos yo, siempre lo digo, pero también doy fe que tienen que transparentar lo que va a ser la evaluación de cada uno de los trabajadores porque no todo puede estar funcionando bien como algunos a veces lo dicen acá, entonces, yo estoy con los trabajadores, Sr. Alcalde, pero también todos sabemos que hay, como en cualquier empresa, como cualquier organización, gente que no está cumpliendo y a eso es a lo que yo siempre le pongo el punto sobre la "i", porque tenemos que mejorar y lo que está haciendo usted yo sé que es una medida remediable para seguir mejorando pero tenemos que seguir transparentando y tenemos que seguir fiscalizando, cosa que quieren todos y aunque se molesten algunos Concejales, lo que años pasados no se estaba haciendo y por eso que la embarrada acá en la Municipalidad y por eso es que quedamos en evidencia a nivel nacional respecto a todos los problemas que existían aquí en Arica y como llegamos nuevos Concejales y gracias a algunos que también se han sumado, yo creo que nosotros tenemos que salir a terreno, tenemos que fiscalizar, tenemos que apoyar también a los funcionarios municipales porque tenemos gente que ya tiene demasiada edad, que lleva años prestando servicios, pero no por eso nos vamos a quedar callados, entonces, responsabilidad en lo que estamos hablando y, Sr. Alcalde, transparentar lo que van a ser la evaluación de cada persona para felicitar a los que de verdad están haciendo bien el trabajo y apoyarlo también en lo que se está haciendo porque, Sr. Chinga, las multicanchas no son el mundo deportivo, sí acá lo que necesitamos son recintos de

calidad, mayores inversiones, entonces, no podemos seguir con la mirada de multicancha, multicancha, multicancha, porque el mundo deportivo no necesita eso, necesitamos complejos deportivos de calidad y que de verdad puedan servir tanto a los deportistas como a los adultos mayores..., eso, Sr. Alcalde...

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS...**Alcalde, acá hemos estado enredando peras con manzanas en esta discusión, ninguno de los que está acá es representante de los trabajadores, los trabajadores tienen sus representantes y ellos los defenderán, sean Honorarios, Contrata, y si no los tienen, tienen que elegirlos.

Yo a esto le voy a poner un poquito de números a esto, vamos a quitar un poquito la pasión, me causa un poquito de duda porque tú, Mario, acabas de decir “..vamos a recolectar un poco más de plata porque el Alcalde va a modificar algunas cosas y va actualizar otras cosas más..” y yo certeramente quiero saber cuánta plata es, uno; segundo, ¿esa plata alcanza para, además de financiar otros proyectos, financiar este proyecto que cuesta más de 1.000 millones de pesos en la cantidad de meses que restan?; tercero, yo quiero preguntarle, Sr. Alcalde o al Contralor que debe estar presente, si en el espacio de contratación que tiene la Municipalidad respecto a los Contrata, ¿cuánta gente alcanza a contratar?, si es que se puede, si es que no se puede. Hago esas tres preguntas respecto a los costos, a los ingresos y a los Contrata...

**Sr. MARIO VALDENEGRO ORTÍZ...**a ver, respecto a los Contrata, le puedo decir que ya estamos al tope completo, es decir, el 42%. Concejales, más que nada de ver esto económicamente, tenemos que tener en cuenta la legalidad; nosotros no podemos tener funcionarios fuera de las 17:30 hrs. cumpliendo esa función porque ahí el Alcalde está incurriendo en la contratación de esa gente y ahí sí que podría producirse el despido de esas personas porque eso es lo que le correspondería hacer a él como autoridad porque no tiene otra función para poderlos mantener, por eso que se buscó esta alternativa de contratación de una empresa privada...

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS...**perdón..., yo entiendo el tema legal, entiendo el tema que tú estás planteando, pero en la presentación anterior se hablaba de 73 trabajadores que nos daba un costo promedio de 32 millones y fracción; ahora estamos hablando de 40 trabajadores que van a estar destinados, por lo tanto, estamos hablando de que ya no se va a incrementar el costo total de la seguridad en un 100%, se va a incrementar en casi un 150% más, por qué, porque vamos a necesitar más trabajadores contratados externamente para cubrir los puestos y estamos pagando, según lo que yo saco en cálculo, un monto adicional de un 30% más, por costo por trabajador, que se está llevando la empresa. Yo quiero ponerle realismo numérico a esto y dejar un poquito las sensaciones, que los despidos, que no hay despidos, porque eso se va a ver en otra banda pero hay que ponerle número y los números..., discúlpenme, yo no soy un experto en números pero en este minuto esto a mí no me cuadra...

**Sr. MARIO VALDENEGRO ORTÍZ...***la verdad es que esto lo vio Planificación, está considerado dentro del presupuesto del próximo año y por lo que hemos visto del Fondo Común Municipal, por su comportamiento que ha tenido año a año, nosotros estamos seguros y convencidos de que vamos a tener financiamiento. Además, debo aclarar a los Concejales que dentro de este equipo de trabajo hay 22 funcionarios de Planta, que ellos pueden cumplir además la función, por eso que se contrató esa cantidad de personas a la empresa, es para complementar todo un trabajo, aquí hay una planificación hecha y es un estudio que viene de años, Concejales, no es de ahora...*

**Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...***a ver, entiendo que estamos hablando de contratar vigilantes como una de las medidas que tenemos que utilizar para dar seguridad dado las pérdidas que tenemos por los múltiples robos, etc., etc.; también tenemos robos internos que no necesitamos vigilantes, o sea, hay robos que se producen por otros motivos que vamos analizar en otro momento y que para eso no necesitamos a los vigilantes porque hay otras medidas para resguardar los bienes, están las cámaras, ya hemos conversado de las cámaras, de resguardar los recintos, yo no sé en qué medida acá los recintos tienen la infraestructura adecuada, que también es un forma de invertir, que es un diagnóstico que a mí me gustaría mucho también conocer, es decir, dónde están los puntos o los Departamentos o las Direcciones donde tenemos la mayor cantidad de robos o la mayor frecuencia que a lo mejor es algo que también se trató en la comisión donde yo no estuve presente pero me parecen temas relevantes. Ahora, qué es lo correcto, aquí tenemos que ver costo-beneficio porque si la cantidad de robos generan una cantidad significativa, y pensando en la comunidad, tenemos que resguardar los bienes municipales y los recursos que son de todos y de todas y en ese sentido, entonces, tendría mucha lógica y tendría sentido común que hagamos esto. También decíamos que acá que tenemos que tercerizar esta función porque estamos en el tope de los funcionarios a Honorarios y a Contrata, por lo tanto, estamos en una camisa de fuerza que nos obliga; hay varios elementos que nos indican que al parecer tenemos un problema que hay que resolver y la única manera de resolverlo es recurriendo, en este caso, a una empresa privada, cuestión que yo en lo personal, cuando en su momento se trató el tema, lo señalicé, lo dije, digamos, yo creo que ojalá, a futuro, revisando también donde tenemos la mayor carga de Honorarios y Contrata, a lo mejor hay servicios que están excedidos en esa materia y necesitamos ciertas cuestiones que son prioritarias y no podemos echar mano a esa posibilidad porque estamos excedidos con Honorarios y Contrata, sobrecargados en ciertos Departamentos o en ciertas Direcciones.*

*Entonces, simplemente digo que acá, en lo concreto, estamos diciendo que esto no viene en la idea de despedir, a no ser que sea necesario, que vamos a resolver un problema que nos significa un alto costo por las pérdidas que tenemos, entonces, obviamente, yo solicito, Alcalde, que de todas maneras revisemos bien qué alternativas tenemos de instalar cámaras, porque hay algunos que instalan cámaras para vigilar a los*

*trabajadores y no colocan cámaras para controlar a los ladrones, si acá hay que darle un sentido a las cámaras, hay que ver la forma de instalarlas y así evitar los robos que se producen en la Municipalidad...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...** *Alcalde, yo quiero decir que nosotros no tenemos otra alternativa, o sea, esto es o dejamos sin vigilancia todo, desde la tarde hasta la noche, o contratamos.., mire, a mí me carga las cuestiones externas, lo digo de verdad, pero cuando no hay alternativas, creo que es lo único que se puede hacer, o sea, no tenemos otra alternativa y yo creo que todo lo que se habló en la comisión, todos los argumentos que dieron los diferentes directivos, a mí me dejaron tranquila en términos de que lo único que podemos hacer hoy día es aprobar lo que nos está pidiendo el Alcalde, hacer un contrato con esta empresa...*

**Sr. JAIME ARANCIBIA...** *Sr. Alcalde, yo he estado escuchando atentamente las opiniones de mis colegas y la verdad es que algunas son aceptables y otras son lapidarias y lo que yo digo es que el Alcalde tiene que haber hecho un estudio profundo sobre esto, la contratación de nuevos vigilantes. También el Jefe de Vigilancia dijo acá que debía contratarse porque hacen falta, y hay a Honorarios, de Planta y a Contrata, y yo también digo que hacen falta y nosotros estamos discutiendo aquí de que si va haber plata este año o si va haber plata este próximo año. Ahora, no quiero dar nombres porque no quiero pasar rabia ni quiero que esto se alargue, pero en otro Concejo voy a tener la posibilidad de decirlo, pero hay un Concejal que dice que hay dirigentes que no dan el ancho y si hay funcionarios que no hacen la pega, hay que echarlos y, pucha, qué fácil, si no hay cosa más terrible en el mundo que la muerte y que un jefe de hogar quede cesante que tiene una familia que atender, no hay nada peor que eso; si alguien no ha pasado por eso, puede pensar de otra manera. Hay otro Concejal que dice que se puede reemplazar al trabajador con cámara y, bueno, eso puede servir como ocurre en otras ciudades o como ocurre en Santiago que mediante las cámaras ven los portonazos, muertes, y la mayoría que hace esto son jóvenes, por eso estoy de acuerdo con Chinga cuando dice que hay que hacer canchas de fútbol y no vamos hacer algo de elite aunque hace mucha falta para los deportistas pero los jóvenes de nuestras poblaciones necesitan las multicanchas para que hagan deportes y tengan una distracción y evitar la delincuencia. Alcalde, yo creo que es responsabilidad suya si hay plata o no hay plata para esto, pero lo que yo quiero es que se contrate gente y no se despida a nadie porque es terrible estar cesante, eso es lo yo pienso, Alcalde...*

*Finalizadas las intervenciones se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°372/2017**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr.*

*Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°01/2017 de la comisión evaluadora de la P.P.N°2017, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA SOCIEDAD SEGURIDAD DEL NORTE S.A. (SEGNOR), POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°08/2017 DENOMINADA “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA” POR UN VALOR DE \$1.186.200.000, IVA INCLUIDO, POR UN TOTAL DE 36 MESES.*

SE ABSTIENE: *Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas.*

*Sobre el particular el Secretario del Concejo (S) hace presente que la justificación a la abstención el Sr. Jorge Mollo Vargas la dio durante sus intervenciones.*

**7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN VANESSA ANDREA ROSSEL HERNÁNDEZ, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°04/2017 DENOMINADA “SERVICIO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN, DEMARCACIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y OTROS” MONTO PRESUPUESTADO DE \$30.000.000 ANUALES, POR UN PERÍODO DE 2 AÑOS**

---

**Sr. RUBÉN SAAVEDRA VÁSQUEZ, Profesional Dirección de Tránsito...** *buenos días Sr. Alcalde, señoras y señores Concejales., hoy traemos para la consideración del Concejo la Propuesta Pública N°04/2017 denominada “Servicio de provisión, instalación, mantención, demarcación de señales de tránsito y otros” por un monto presupuestado de M\$30.000 anuales...*

*Sobre el particular el Sr. Alcalde consulta si hay consultas al respecto porque los antecedentes ya están en conocimiento de los Concejales. Ante esto interviene el Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano y responde las consultas el profesional de la Dirección de Tránsito, don Rubén Saavedra Vásquez.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°373/2017**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Carlos Ojeda*

*Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°04/2017 de la comisión evaluadora de la P.P.N°04/2017, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION VANESSA ANDREA ROSSEL HERNANDEZ, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°04/2017 DENOMINADA “SERVICIO DE PROVISION, INSTALACION, MANTENCION, DEMARCAACION DE SEÑALES DE TRANSITO Y OTROS” MONTO PRESUPUESTADO DE \$30.000.000 ANUALES, POR UN PERIODO DE 2 AÑOS.*

**8) APROBACIÓN PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE LA ESCUELA D-4 REPÚBLICA DE ISRAEL DENOMINADO “FORTALECIMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS”, POR UN MONTO DE \$15.000.000**

---

**Sr. DARÍO MARAMBIO NÚÑEZ, Director Depto. de Administración de Educación Municipal...** buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales..., bien, hoy estamos acá para solicitar apoyo al Proyecto de Administración Delegada que está presentando la Escuela D-4 “República de Israel” que tiene un valor de M\$15.000; el proyecto se denomina “Fortalecimiento de Espacios Físicos”, se trata, específicamente, de efectuar mejoramiento el sector pintando el perímetro de la escuela, la fachada; esto es con fondos que llegan del Ministerio de Educación a través de la Cuenta “Mantenimiento de los Colegios”...

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°374/2017**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL PROYECTO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE LA ESCUELA “D-4 REPUBLICA DE ISRAEL”, DENOMINADO “FORTALECIMIENTO ESPACIOS PUBLICOS”, POR UN MONTO DE \$15.000.000, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...** Sr. Presidente, yo considero que esto de los Proyectos de Administración Delegada es algo muy positivo para los colegios, pero hoy día me abstuve porque hay un

familiar mío que firma la petición de estos recursos, es el Director Subrogante de la escuela, así que para evitar intereses...

**9) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°10/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)**

---

**Sr. GASTÓN SERAZZI CHIANG, Director de Salud Municipal (S)**...buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sr. Secretario., a través del Ordinario N°2115/2017 se está presentando el Certificado N°10 de modificaciones presupuestarias del DISAM; nosotros tenemos que hacer este ajuste presupuestario anualmente el DISAM porque anualmente son auditados los convenios que firmamos con el Servicio de Salud y hay algunos saldos de aquellos que no alcanzamos a ocupar, por lo tanto, el Servicio nos pide la devolución de esos saldos que no ocupamos, sin embargo, de acuerdo a las necesidades que nosotros tengamos como Municipalidad, el Servicio nos vuelve a inyectar esos recursos., bueno, de eso se trata este certificado y para cualquier consulta estoy asesorado por la Jefa de Administración y Finanzas, Sra. Ninette San Juan...

Sobre el particular no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°375/2017**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°10/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

**10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA” UBICADAS EN CALLE CARLOS PEZOA VELIZ N°1794 – 1806 Y CALLE CARLOS PEZOA VELIZ N°1900, RESPECTIVAMENTE, DE LA POBLACIÓN SAN JOSÉ A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “CAMILO HENRÍQUEZ”**

---

*Este tema no se expone en sala porque los Concejales ya tienen conocimiento de los antecedentes sobre este comodato, por lo tanto, no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°376/2017**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR RENOVAR, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA” UBICADAS EN CALLE CARLOS PEZOA VELIZ N°1794 – 1806 Y CALLE CARLOS PEZOA VELIZ N°1900, RESPECTIVAMENTE DE LA POBLACION SAN JOSE A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “CAMILO HENRIQUEZ”.*

- 11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A “SEDE SOCIAL Y TERRENO PARA MULTICANCHA” UBICADAS EN PASAJE 1 N°4541 Y PASAJE 1 Y CALLE LINDEROS ORIENTE, PUNTA NORTE, LOTE 7, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA ESPERANZA”**
- 

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica...** *buenos días., bien, respecto a este caso solamente quiero hacer dos alcances: en el caso de renovar, habría que sujetar las dos condiciones para que quede constancia acá en el Concejo, uno, es que ellos renueven la directiva porque no se han sometido a nuevamente a asamblea para la elección de nueva directiva y, dos, que obtengan la recepción definitiva de la sede., éstas son las dos condiciones que habría que someterlas a la Junta de Vecinos para que renueve el comodato...*

*En este caso intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia y el Sr. Alcalde.*

*Este tema es retirado por parte del Sr. Alcalde y se decide que se debe colocar en Tabla una vez que la Junta de Vecinos cumpla con lo que ha expuesto la Asesoría Jurídica Municipal: que se renueve la directiva y que se obtenga la Recepción Final de la Sede Social.*

## 12) APROBACIÓN NUEVA “ORDENANZA SOBRE SUBVEN- CIONES MUNICIPALES”

---

**Srta. PRISCILLA AGUILERA CAIMANQUE, Secretaria Comunal de Planificación...** buenos días Alcalde, Concejales, Concejales.., bueno, como ustedes saben, este año ha estado el proceso la actualización de la Ordenanza de Subvenciones y, tal como lo dije en la comisión, éste ha sido un proceso bastante participativo, es así que hubo participación de la Asesoría Jurídica a raíz de unas observaciones que había hecho la Contraloría; posteriormente se hizo con participación de la Unidad de Control, en base a términos más técnicos, de Asesoría Jurídica, Planificación y Administración Municipal y después, en una tercera etapa, se tomó desde las Direcciones, incorporando también algunas evaluaciones que nosotros habíamos hecho a principio de año, cuando se conformó una comisión para esto, para las subvenciones que se iban a entregar este año, entonces, ha sido bastante participativo, con hartas cabezas pensando la Ordenanza, así que les voy a contar, así bien rápido, cuáles son las nuevas situaciones que se han incorporado.

Bueno, como generalidad, la Ordenanza regula el otorgamiento de fondos desde la Municipalidad a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y que colaboren directamente con el cumplimiento de las funciones municipales, eso es algo que se incorporó este año en la Ordenanza donde se defines claramente cuáles son las funciones municipales y las organizaciones que postulen deben indicar desde ellos, desde su postulación, a qué función municipal están aportando.

Como saben, las instituciones deben postular, cumplir ciertos requisitos, pero es una facultad de la Municipalidad, del Alcalde y del Cuerpo de Concejales, asignar estos fondos y no necesariamente si cumplen con todos los requisitos van a tener asignada la subvención.

¿A qué se puede destinar la subvención?, bueno, como dije anteriormente, a financiar programas, proyectos u objetivos específicos aprobados por la Municipalidad.

¿Qué no se puede financiar?, no se puede financiar gastos de funcionamiento de las instituciones beneficiadas correspondientes a servicios básicos, gastos en personal, excepto que el Alcalde y el Cuerpo de Concejales lo autorice excepcionalmente y que haya un fundamento que realmente lo justifique.

¿Desde cuándo se pueden gastar los fondos de la subvención?, bueno, esto procede desde la dictación del Decreto Alcaldicio que aprueba el convenio que se tiene que firmar entre la institución y la Municipalidad, no antes que eso.

Dentro del proceso de postulación se hicieron algunas modificaciones como, por ejemplo, el período de postulación, que actualmente es

*durante el mes de Agosto y ahora lo dejamos para el mes de Julio porque, y tal como lo vamos a ver más adelante, en la etapa de postulación hay un proceso adicional que es la admisibilidad que en la Ordenanza actual no existe; todas las organizaciones que postulan, independiente de que cumplan o no con todos los requisitos que se solicitan, participan de este proceso, nosotros incorporamos una etapa de admisibilidad y, además, evaluaciones técnicas que va a estar conformada por una comisión que vamos a ver más adelante, pero el período es una de las modificaciones.*

*Otra de las modificaciones es que no se aceptarán solicitudes de subvención presentadas fuera del período antes indicado; anteriormente y en períodos anteriores, aunque este año no pasó porque no había disponibilidad de recursos, durante todo el año se tenían postulaciones de subvenciones, lo cual era injusto porque una institución que postulaba fuera del período tenía más posibilidades que se le asignara el fondo porque no competía con el resto, entonces, lo que hemos hecho este año es que las solicitudes que se presenten fuera del plazo se presenten sean derivadas a la DIDECO y ellos definirán con qué se les puede apoyar directamente con las compras y así no se hace todo el proceso, ni se entregan los fondos y después rendir, entonces, ésa es otra modificación.*

*Dentro del presupuesto nosotros tenemos que dejar una parte para las actividades que no están contempladas dentro del período y que no se pueden planificar de un año para otro.*

*También se incorpora una etapa de fiscalización; dependiendo de la gravedad del incumplimiento, la institución también puede quedar restringida de postular a subvención del período siguiente.*

*Como ya lo dije, la subvención tiene que estar destinada directamente a las funciones municipales y dentro de lo nuevo que se está incorporando es que la institución tiene que poseer una cuenta de ahorro en alguna institución bancaria y ésta tiene que ser a nombre de la institución, no a nombre del representante legal ni a nombre de ningún otro miembro del organismo.*

*Otra modificación se refiere al formulario de postulación; actualmente hay un solo formulario y ahora se va a tener dos formularios, uno es de postulación donde van a estar los antecedentes de la organización y el otro formulario es del programa; estos formularios van a estar en papel a disposición de los interesados y después van a estar en la Página Web de la Municipalidad.*

*Ahora vienen algunas modificaciones que tienen que ver con el proceso de evaluación y selección de las organizaciones que van a ser*

*beneficiadas; en general, se va armar una comisión de evaluación técnica que estará integrada por la Secretaría Comunal de Planificación, Administración Municipal, la Dirección de Control, Desarrollo Comunitario y la Dirección de Administración y Finanzas, o la persona que estos Directores designe o que el Alcalde designe. Este proceso de evaluación va a tener tres etapas, primero, un examen de admisibilidad; segundo, un análisis de viabilidad de los proyectos y, tercero, una propuesta de asignación de los recursos.*

*La etapa de admisibilidad tiene que ver con que la Secretaría Comunal de Planificación va hacer una revisión de toda la documentación que se exige a través de la Ordenanza, es una revisión de forma y no de fondo; aquellas instituciones que tengan observaciones van a tener un plazo de cinco días hábiles para subsanar las observaciones, aquellas que no lo hagan van a quedar definitivamente fuera y aquellas que sí lo hagan van a pasar a la siguiente etapa de revisión.*

*El análisis de viabilidad de los proyectos va a ser realizado por la comisión técnica que se mencionó anteriormente, va a efectuar una revisión a fondo, va a ver si los proyectos cumplen con las funciones municipales, si los beneficiarios corresponden a lo que se indica y se van a clasificar en tres grupos de acuerdo al puntaje obtenido, se les va asignar un porcentaje, o sea, el proyecto que esté mejor presentado va a tener la posibilidad de ser financiado con el monto solicitado y así se hará hacia abajo.*

*Esto lo va a realizar la comisión técnica, luego se va hacer una presentación de estas asignaciones al Alcalde y al Cuerpo de Concejales, quienes van a poder aceptar, para cada institución, rechazar o disminuir la partida, no se va a poder aumentar. Luego de eso pasaría a la sesión del Concejo para su aprobación.*

*Bueno, esto es nuevo, y era una de las observaciones que hizo la Contraloría, y tiene que ver con que el Decreto Alcaldicio, donde se asigna la subvención, debe indicar claramente por qué razón se le está asignando a esa institución la subvención..., la verdad es que antes sólo se asignaba pero ahora tiene que decir por qué, porque cumple con los requisitos, porque cumple con las funciones municipales, porque es un aporte a la comunidad, porque los beneficiarios, etc., etc.*

*Lo otro es que la Dirección de Administración y Finanzas va a llevar un registro, registro que va a ser público, del estado de las subvenciones, o sea, si a alguien se le asignó y no ha retirado el cheque, si no han traído los documentos para suscribir el convenio, si no ha suscrito el convenio a pesar de que ha pasado un tiempo donde se les informó y*

*todo, entonces, ese registro va a ser público y todos vamos a poder tener la información disponible.*

*Después tenemos el proceso de rendición de cuentas tenía que ver con la Unidad de Control y ya don Arturo lo revisó.*

*Lo otro importante es que la Ordenanza de Subvenciones actual no contempla, por ejemplo, la incorporación del logo municipal y para que se señale en cualquier artículo de difusión de las actividades que la Municipalidad está aportando para llevar a cabo esa iniciativa y nosotros ahora lo incorporamos en esta nueva Ordenanza porque nos parece importante que la comunidad sepa también en qué aporta el Municipio a las instituciones.*

*El proceso de fiscalización también se incorporó y las organizaciones van a tener la obligación de dar las facilidades para que, ya sea el Alcalde, los Concejales o los Directores, tengan la posibilidad de fiscalizar el cumplimiento de lo que dice en el convenio, de lo que ellos pusieron en su postulación y, obviamente, si ellos no cumplen o no dan las facilidades o dependiendo del incumplimiento, de la gravedad, podrían ser sancionados.*

*Esto de acá es el calendario tentativo, dependiendo de la aprobación de la Ordenanza y su publicación en el Diario Oficial., en realidad es tentativo pero estamos dentro de los plazos todavía.*

*Eso es toda la presentación, ¿tienen alguna consultar que hacer?...*

*Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Jaime Arancibia y Sr. Daniel Chipana Castro. También lo hace la Secretaria Comunal de Planificación, Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, el Sr. Alcalde y la Concejala Miriam Arenas Sandoval, Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Comercio, quienes responden las consultas de los ediles.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°377/2017**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas,*

*quien preside, teniendo presente lo solicitado en el Memorándum N°910 de fecha 05/10/2017 de la SECPLAN, SE ACUERDA APROBAR LA NUEVA “ORDENZA SOBRE SUBVENCIONES MUNICIPALES”, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

### **13) PUNTOS VARIOS**

*En esta sesión no se exponen Puntos Varios dado que el Sr. Alcalde debe retirarse por el motivo que explicó al inicio de la reunión.*

*Se levanta la sesión a las 11:13 hrs.*

*Esta sesión tiene una duración de dos horas con tres minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.*

**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**  
*Alcalde de Arica*  
*Presidente del Concejo Municipal*

**LUIS CAÑIPA PONCE**  
*Secretario Concejo Municipal*  
*Ministro de Fe*